Informe 2015

Fecha de publicación Junio 2016

ONG ACREDITADA
FUNDACIÓN LEALTAD

FUNDACIÓN FADE

FADE FUNDACIÓN

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Fundación FADE cumple todos los Principios de Transparencia y Buenas Prácticas analizados.

DATOS GENERALES

· **Año de Constitución:**	2004	· **Tipo de Organización:**	Fundación
· **Donación sujeta a deducciones fiscales:**	Si	· **Régimen fiscal:**	Ley 49/2002
· **Número Beneficiarios:**	7.316		

· **Área geográfica:**	España
· **Beneficiarios/as:**	Familia, Inmigrantes, Jóvenes, Mayores, Mujeres, Niños
· **Campo Actividad:**	Apoyo psicológico, Capacitación / Formación profesional, Educación, Integración laboral, Ocio y tiempo libre, Voluntariado
· **Área geográfica:**	Bolivia, Camerún, Ecuador, Kenia, Sudáfrica
· **Beneficiarios/as:**	Familia, Jóvenes, Mujeres, Niños, Pueblos indígenas
· **Campo Actividad:**	Alimentación, Capacitación / Formación profesional, Empleo, Infraestructuras, Salud

Resumen de Estadísticas - 2015			
Gasto Total	437.429 €	Ingreso Total	614.897 €
Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0.4 %	Ingresos Privados / Ingresos Totales	91.0 %
Gastos Misión / Gastos Totales	81.9 %	Ingresos Públicos / Ingresos Totales	9.0 %
Gastos Administración / Gastos Totales	17.7 %		

OTROS DATOS DE INTERÉS ACTUALIZADOS AL 2016

· **Presidente/a:**	María Gerarda Johanna Vink	· **Nº de voluntarios/as:**	374
· **Director/a:**	María Solís Martí	· **Nº de empleados/as:**	8
· **Nº de socios colaboradores:**	391	· **Presupuesto anual:**	573.100 €

· **Misión:**

Promover una ciudadanía activa e implicada en la prevención y resolución de los problemas sociales que afectan al desarrollo integral de las personas, tanto en nuestro entorno inmediato, como en los países del Sur.

· **Organizaciones a las que pertenece:**

- Asociación Española de Fundaciones
- REDAV (Red de Entidades de Acción Voluntaria), de ámbito nacional
- Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia
- Plataforma de Voluntariado de la Región de Murcia
- Comisión 0.7 de Albacete

· **Códigos Éticos:** - Código de conducta de la Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia.
- Código ético de la Asociación Española de Fundaciones

· **Premios, Certificaciones, etc:**

- Premio Aguas de Murcia, 2015
- Premio Fundación AMA, 2015
- Premio Salutis Gratia, otorgado por la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, 2012

· **Empresa Auditora:**

Julián Peñaranda Gómez (2013 y 2014), One Firm Auditores, S.L.P (2015)

· **Formas de Colaborar:**

PERSONA FÍSICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado

PERSONA JURÍDICA:

- Socio colaborador
- Aportación económica
- Voluntariado
- Acciones de sensibilización a empleados
- Prestación de servicios gratuitos
- Marketing con causa

· **Dirección:**	Plaza de los Apóstoles, 18 30001 Murcia
· **Teléfono:**	868 940 204
· **Dirección web:**	www.fundacionfade.org
· **E-Mail:**	fade@fundacionfade.org
· **Número de Registro:**	83
· **Registro:**	Registro de Fundaciones de la Región de Murcia
· **Nif:**	G73291122

RESUMEN EJECUTIVO

ORIGEN

Fundación FADE (Fundación Ayuda Desarrollo Educación) fue creada en 2004 por 7 personas de la ciudad de Murcia y una empresa consultora (Leal Asociados, representada por su presidente), preocupados por la integración social de personas inmigrantes, la atención a la familia, el cuidado de personas dependientes y las poblaciones marginadas en los países en desarrollo.

MISIÓN

Promover una ciudadanía activa e implicada en la prevención y resolución de los problemas sociales que afectan al desarrollo integral de las personas, tanto en nuestro entorno inmediato, como en los países del Sur.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

Fundación FADE tiene su sede en un inmueble de su propiedad en Murcia, donde también se desarrollan parte de sus actividades (Centro Rondella). Cuenta también en Murcia con una oficina alquilada. Tiene además tres delegaciones territoriales en Cartagena, Albacete y Valencia, en instalaciones cedidas por particulares. Las actividades de acompañamiento a enfermos se realizan en los hospitales murcianos de Morales Meseguer, Virgen de la Arrixaca y Román Alberca, así como en las residencias San Basilio y Hermanitas de los pobres y el centro de día Siervas de Jesús, también en Murcia. Por otro lado, colaboran con el Hospital de Molina de Segura, en el Hospital Santa Lucía (Cartagena), y en la residencia Villademar, en San Pedro del Pinatar. Asimismo la organización lleva a cabo proyectos de cooperación al desarrollo en Camerún, Ecuador, Kenia, Sudáfrica y Bolivia.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

En 2015 Fundación FADE llevó a cabo programas de Acción Social, así como de Cooperación Internacional y Sensibilización.

1. PROGRAMA SECUNDA-VOLUNTARIADO (43,2% del gasto total de 2015)

Se trata de un programa de voluntariado que promueve la colaboración de personas voluntarias a través de su participación en las siguientes actividades:

- Secunda mayores: este programa se dirige a la atención de personas mayores, dependientes o enfermas, que son atendidas por voluntarios en hospitales, en coordinación con el equipo de trabajo social de cada centro sanitario. Se realizan labores de acompañamiento, talleres, se ofrece el servicio de una biblioteca itinerante a través de un carro de libros y se cuenta con un club de senderismo en uno de los hospitales. En 2015, se atendió a personas en los hospitales de Molina de Segura (en Molina de Segura), en el Psiquiátrico Román Alberca y en el Universitario Morales Mereguer (ambos en Murcia). Asimismo, se realizan labores de acompañamiento en residencias y centros de día de mayores, así como en domicilios particulares. FADE colabora con las residencias de mayores San Basilio, Hermanitas de los pobres (ambas en Murcia) y Villademar (San Pedro del Pinatar), así como con el centro de día Siervas de Jesús (Murcia). Desde el año 2015, se puso en marcha el Proyecto Talante Solidario que, promueve e impulsa la capacidad de emprendimiento y liderazgo social que se adquiere a través del voluntariado, a través del diseño de una metodología formativa para medir y verificar con datos objetivos el impacto social del voluntariado y certificar las competencias que adquieren los voluntarios a través de su vinculación con FADE. En el año 2015, 131 voluntarios atendieron a 2.251 personas mayores, enfermas y/o dependientes.

- Secunda Junior- Sonrisas verdes en el hospital: este programa está dirigido a la atención del menor hospitalizado y sus familiares para reducir las consecuencias negativas del proceso de hospitalización a través de actividades lúdicas, de educación ambiental y emocional, que se realizan en la ludoteca del hospital o bien en la propia habitación del menor. FADE colabora con los hospitales de Virgen de la Arrixaca (Murcia) y Santa Lucía (Cartagena) con los que tiene firmados convenios de colaboración, a través del Servicio Murciano de Salud (SMS). En el año 2015, 182 voluntarios atendieron a 2.185 menores hospitalizados y 8.740 familiares.

2. PROGRAMA APORTA-MJMJ (18,2% del gasto total de 2015)

Dirigido a la mujer en desventaja social o en riesgo de exclusión y a su núcleo familiar, tiene tres líneas de atención:

- Atención a la mujer: se promueve la inserción socio-laboral de la mujer a través de su capacitación profesional y manejo de habilidades sociales. Se realizan cursos (cuidado de niños, ancianos, atención del hogar), talleres de formación que facilitan su proyección laboral y se cuenta con una bolsa de empleo. Por otro lado, se promueve la inserción socio-cultural de las mujeres, por lo que en 2015 se realizaron acciones de sensibilización dirigidas a la mujer y a la familia inmigrante y autóctona, para la integración en la sociedad de acogida. En 2015

se realizaron 13 cursos y talleres a los que asistieron 254 personas. Además 634 mujeres se apuntaron a la bolsa de empleo y se han gestionado 80 ofertas de empleo, llegando a conseguir 16 contratos de trabajo.

- Atención al menor en situación de vulnerabilidad: se promueve la inserción socio-educativa de los menores procedentes de otros países con dificultades de integración, o que por circunstancias familiares o razones socio-económicas se encuentren en riesgo de exclusión social. Se realizan actividades lúdicas, de refuerzo escolar y lingüístico. A modo de ejemplo, durante 2015 se realizaron talleres de aprendizaje de español para menores de habla extranjera, talleres de refuerzo de lengua para menores con necesidad de perfeccionar el castellano (sobre todo con menores latinoamericanos), talleres de ocio educativo enfocado al aprendizaje del inglés a través del juego, etc. Durante el año 2015, 79 menores se beneficiaron de este programa.

- Atención integral al núcleo familiar: se ofrece a los padres las herramientas para hacerse responsables en la educación de los menores, a través de sesiones impartidas por profesionales que facilitan pautas de crecimiento psico-afectivo en infancia y adolescencia. Con las familias de procedencia extranjera se trabaja la integración en la sociedad de acogida, ofreciendo pautas sobre el sistema educativo español. En el 2015 140 padres participaron de esta actividad.

3. PROGRAMA VALORA- FAMILIA Y JUVENTUD (11,4% del gasto total de 2015)

Este programa se orienta al apoyo de la familia y la juventud, facilitando las herramientas para la promoción de los valores de la convivencia, a través de cursos, charlas y distintas actividades. Se distinguen dos líneas de actuación:

- Parentalidad positiva: se ofrece un conjunto de actividades, dirigidas a facilitar el intercambio de experiencias y actuaciones a favor de la familia, y favorecer estilos de vida saludables a través de una metodología activa, participativa y experiencial, basada en la dinámica de grupos coordinados por un profesional. A modo de ejemplo, se realizan talleres de habilidades parentales, de Mass media y nuevas tecnologías, sobre el rol de los padres y madres en la educación sexual, de adicciones y drogas y de alimentación saludable, etc. Se ofrece también un Servicio de Consultoría familiar, a través del cual se atiende a las familias que necesiten asesoramiento.

- Emprendimiento juvenil: se fomenta el voluntariado juvenil, así como el emprendimiento social y se realizan eventos y actividades a favor de la juventud. A modo de ejemplo, FADE organiza el “Making home” un concurso juvenil de excelencia cotidiana que fomenta la participación de los jóvenes en actividades como cocina, protocolo o arte. Por otro lado, con la colaboración de la Fundación Telefónica, se organiza el programa “Think Big” orientado a la promoción del emprendimiento social entre jóvenes en situación de desventaja social y ofrece un apoyo técnico y económico a los grupos de participantes para poner en marcha sus proyectos. Por último, durante 20154 se organizaron cuatro campamentos (dos en Huesca, uno en Valencia y otro en el Mar Menor de Murcia).

4. COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN (9,2% del gasto total de 2015)

A través de sus proyectos de cooperación FADE contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y a la creación de oportunidades, especialmente entre mujeres y menores. La estrategia de cooperación de FADE se centra en la educación y capacitación profesional como base del progreso social y humano, la mejora de las condiciones de vida y salud, el fomento de la participación ciudadana y del ejercicio de derechos y deberes sociales de los beneficiarios. En todos los proyectos, la Fundación trabaja con contrapartes locales. En 2015 se realizaron dos proyectos en Kenya y Camerún. En Kenya, FADE continua apoyando el programa Chep (Children’s Health Programme) del dispensario médico, destinado a mejorar la atención sanitaria efectiva de la población de Kimlea. En 2015 se destinaron 59 becas sanitarias para menores, que cubren la asistencia sanitaria, prevención y refuerzo alimentario de los niños durante 10 años. En Camerún, se desarrolló el proyecto “Agua potable para las poblaciones de Mbeloa y Ayene”, gracias al cual se han optimizado las condiciones de acceso y la calidad del agua en ambas aldeas.

En relación a la sensibilización, durante el 2015 FADE continuó con el programa "Supérate en el estudio diario", en el que participan IES de Murcia y en el que los alumnos "convalidan" 120 horas de estudio por becas sanitarias (vacunación, atención sanitaria y refuerzo alimentario) del proyecto CHEP de salud de niños en Kenia. En 2015 los estudiantes del IES Mariano Baquero de Murcia consiguieron 59 becas sanitarias para los menores keniatas.

Por otro lado, en 2015 se puso en marcha el proyecto “Vive la Solidaridad”, que a través de sesiones de sensibilización en centros educativos, fomenta una reflexión crítica sobre las causas de la desigualdad mundial y las relaciones de interdependencia, promueve, difunde y forma sobre derechos humanos, difunde el contenido de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, fomentan el voluntariado y la participación de la sociedad como agentes de educación para el desarrollo y la sensibilización, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La Fundación establece las pautas que permiten un seguimiento de los beneficiarios de cada uno de sus programas y del cumplimiento de sus actividades a través de sistemas de evaluación continua diseñados para cada programa.

Para los programas de Acción Social, el Director Gerente es responsable de la gestión del Plan Anual de actividades. Además cuenta con responsables de programa, que tienen como competencias la ejecución de los proyectos, y la atención adecuada a los beneficiarios según el itinerario y protocolo diseñado ad hoc para cada programa. El Director y los Responsables de programas se reúnen semanalmente.

Cada departamento cuenta con procesos de trabajo para la gestión de las competencias asignadas, que permiten además estandarizar el sistema de trabajo, así como la atención correcta de los grupos de interés de cada departamento (voluntarios, mujeres, menores, donantes, patronato, mayores, centros de actividad, medios de comunicación, etc.).

Mensualmente, el Responsable de Programa facilita un informe de seguimiento al Equipo Directivo con información sobre la evolución de los aspectos técnicos a nivel cualitativo y cuantitativo (evolución de indicadores, desarrollo de las actividades, modificaciones, evolución de factores externos, etc); un informe financiero y unas propuestas de mejora.

Para los programas de Cooperación al Desarrollo, la Fundación realiza un seguimiento mensual de los programas en marcha. Este seguimiento se realiza por mail y por skype, y si el presupuesto del proyecto lo permite, con visitas in situ que verifiquen el cumplimiento de la actividad a ejecutar. Con dichos datos, el equipo directivo prepara tres informes cuatrimestrales al Patronato de la Fundación, para detectar posibles desviaciones presupuestarias, estudiar la evolución de la actividad, y replanificar, cursando a la Gerencia las posibles directrices que se vean oportunas.

La organización elabora asimismo informes de seguimiento y justificación de la actividad, que presenta a los financiadores externos según los requisitos demandados por éstos.

ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN

En el año 2015, el 9% de los ingresos provenían de fuentes públicas, correspondiendo 2,1% a la Unión Europea, 2,6% a la Administración Central y 4,3% a las Administraciones autonómicas y locales. El 91% restante, provenía de fuentes de financiación privada. Concretamente de cuotas de socios (58,6%), aportaciones de entidades jurídicas (21,1%), ingresos por el arrendamiento de un local (5,9%) y aportaciones de personas físicas (5,4%). El máximo financiador del periodo fue La Caixa aportando un 12% de los ingresos del periodo.

ANALISIS DE LOS PRINCIPÍOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

1.- Órganos de Gobierno
2.- Fin Social y Objetivos
3.- Proyectos y control de resultados
4.- Comunicación e Información
5.- Origen de los ingresos
6.- Pluralidad en la financiación
7.- Estructura financiera y distribución del gasto
8.- Cuentas anuales y obligaciones fiscales
9.- Voluntariado

Nota: La Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG y asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Para las ONG con un presupuesto inferior a 300.000 euros, se aplica una metodología de análisis adaptada a estas organizaciones de menor tamaño.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Sí

A	El órgano de gobierno estará constituido por un mínimo de 5 miembros.

El artículo 10 de los Estatutos de Fundación FADE establece: “El Patronato es el órgano de gobierno, representación y administración de la Fundación, que ejecutará las funciones que le corresponden con sujeción a lo dispuesto en el Ordenamiento Jurídico y en los presentes Estatutos”. Respecto a su composición, el artículo 11 indica: “El Patronato estará compuesto por un mínimo de cinco y un máximo de nueve personas, designadas en el Acta fundacional. Podrán ser designados Patronos, las personas físicas y jurídicas, a título particular o por razón de cargo. Para el caso de las personas jurídicas, deberán designar a la persona física que le represente en el Patronato”. Y respecto a la organización, en el artículo 15 viene indicado: “Se designará entre los miembros del Patronato, un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Vicesecretario, y un Tesorero; el resto serán Vocales”.

En 2015 el Patronato estaba compuesto por 9 miembros, los mismos miembros que a fecha de elaboración de este informe: Presidenta, Vicepresidenta, Secretaria, Vicesecretaria, Tesorera y 4 Vocales.

Además, la organización cuenta con un Patronato Honorífico que a fecha de elaboración de este informe está compuesto por 4 miembros.

· **Número de miembros del órgano de gobierno del año de estudio:** 9

· **Miembros del órgano de gobierno actual:**
María Gerarda Johanna Vink - Presidenta
Mª Francisca de Asís Tomás Garrido - Vicepresidenta
María Solís Martí - Secretaria
Mª José Acebal Miñano - Vicesecretaria
Mª Dolores de Castro Córdova - Tesorera
Mariano Albadalejo Pardo - Vocal
Salvador Belda Rodríguez - Vocal
Francisca Colomer Pellicer - Vocal
Mª José Martínez Rodríguez - Vocal

B	El órgano de gobierno se reunirá al menos 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del órgano de gobierno.

El artículo 22 de los Estatutos de Fundación FADE establece: “El Patronato se reunirá, al menos, dos veces al año y tantas veces sea preciso para la buena marcha de la Fundación”. En 2015 el Patronato se reunió en 2 ocasiones: 25 de marzo y 22 de diciembre. A ambas reuniones asistieron la totalidad de sus miembros.

C	Todos los miembros del órgano de gobierno asistirán en persona o por videoconferencia, al menos, a

	una reunión al año.

Todos los miembros del órgano de gobierno asistieron a las dos reuniones celebradas en el ejercicio 2015, tal y como consta en las correspondientes actas.

D	Respecto a los miembros del órgano de gobierno, serán públicos los nombres, profesión, cargos públicos y relación de parentesco y afinidad con otros miembros del órgano de gobierno y con el equipo directivo de la organización, así como las relaciones que existan entre miembros del órgano de gobierno y los proveedores y co-organizadores de la actividad. Será público el currículum vitae de los miembros del equipo directivo.

El currículum de los miembros del órgano de gobierno y del equipo directivo de Fundación FADE es público. El perfil profesional de los miembros del Patronato es diverso: profesores, comerciales, publicistas empresarios, y gerentes de pymes, en activo o jubilados. Además, la Secretaria del Patronato es a su vez Directora de la Fundación, recibiendo remuneración por dicho cargo.

E	Sólo un número limitado de los miembros del órgano de gobierno podrá recibir ingresos de cualquier tipo, procedentes tanto de la propia organización como de otras entidades vinculadas. Este porcentaje será inferior al 40% de los miembros.

El artículo 26 de los Estatutos de Fundación FADE establece: “Los patronos ejercerán su cargo gratuitamente sin perjuicio del derecho a ser reembolsados de los gastos debidamente justificados que el cargo les ocasiones en el ejercicio de su función”

La Secretaria del Patronato es la Directora gerente de la Fundación, puesto técnico por el cual recibe remuneración y cuya contratación fue autorizada por el Protectorado de Fundaciones de la Región de Murcia en resolución del 11 de marzo de 2011. El porcentaje de miembros del Patronato que recibe remuneración de la Fundación o de entidades vinculadas a ésta es del 11,1% (1 de 9), inferior al 40% establecido como límite para este subprincipio.

F	Los miembros del órgano de gobierno se renovarán con cierta regularidad.

· Periodo de renovación del Órgano de Gobierno según sus estatutos (años): 6

Los estatutos de la Fundación establecen en su artículo 12: “Los Patronos desempeñarán sus funciones durante seis años, renovándose por mitad cada tres años, pudiendo ser reelegidos o renovados indefinidamente”. Desde el 2011 hasta la fecha de elaboración de este informe, hubo cuatro altas y cuatro bajas. Tres miembros del actual órgano de gobierno de la entidad, son Patronos fundadores.

Cuatro miembros del Patronato forman parte del mismo desde hace mas de 10 años.

G	Existirán mecanismos aprobados por el órgano de gobierno que eviten situaciones de conflicto de interés en el seno del órgano de gobierno. Estos mecanismos serán públicos.

La organización cuenta con el documento “Código de Buenas Prácticas”, aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluye la política de conflictos de interés de la Fundación.

· Mecanismos que eviten situaciones de conflicto de interés:

Procedimiento:

- Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del Presidente de la entidad, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato o Junta Directiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posible y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

- Procedimiento a seguir:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés).

a) La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

b) El director general o el presidente del órgano de gobierno en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

c) Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

d) Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL	Sí

A	El fin social estará bien definido. Deberá identificar u orientar sobre su campo de actividad y el público al que se dirige.

· Misión:

"El artículo 6 de los Estatutos determina que “Serán fines de la Fundación los de asistencia social, así como de promoción social, educativa, cultural, científica y deportiva que coopere a un mejor desarrollo de la persona y de la Comunidad donde se lleven a cabo sus actividades.

Se incluyen dentro de estos fines la promoción de iniciativas de carácter social en el ámbito tanto de la región de Murcia, como del estado Español y países extranjeros susceptibles de apoyo en los proyectos desarrollados con el fin de satisfacer las necesidades de información, asesoramiento, atención y formación presentes en estos colectivos con grave riesgo de exclusión social.

Asimismo promoverá todo tipo de iniciativas encaminadas al desarrollo comunitario, a la promoción del voluntariado y a la protección social y laboral en cualquier forma posible, de las familias, personas mayores y con discapacidad, inmigrantes, menores y juventud, enfermos mentales crónicos y con enfermedades crónicas degenerativas, drogodependencias reclusos y exreclusos, mujer en riesgo y situación de vulnerabilidad, españoles retornados, minorías étnicas, personas en situación de emergencia, riesgo o exclusión social, refugiados y/o asilados".

Por otro lado, el artículo 7 de los Estatutos se refiere a las actividades y recoge las siguientes:

“1. Promover, financiar y gestionar centros (tanto de nueva creación, como ya existentes) que contribuyan a conseguir los fines fundacionales.

2. Promover actividades de voluntariado y de información, asesoramiento, formación e integración sociolaboral para los sectores de población relacionados en sus fines, así como cualquier otro colectivo o situación de exclusión que así lo requiera.

3. Promover y colaborar en la organización de cursos, conferencias, seminarios, exposiciones y toda clase de manifestaciones análogas; promover, financiar, editar y distribuir todo tipo de libros, obras literarias o publicaciones relacionadas con los fines fundacionales.

4. Intervenir en el campo del ocio y del aprovechamiento del tiempo libre mediante la promoción y financiación de iniciativas relacionadas con el arte, la música, la cultura, el cine, el teatro, etc.; así como aquellas actividades al aire libre que acerquen al hombre a su estado ecológico.

5. La realización de actividades de cooperación internacional al desarrollo y de voluntariado mediante la colaboración con otras entidades no gubernamentales, pudiendo a estos efectos servir de cauce para destinar a finalidades concretas, en España o en el extranjero, los recursos recibidos de personas físicas o jurídicas con estricto respeto a la voluntad de los donantes.

6. Solicitar y ejercer la tutoría legal de menores de edad o personas incapacitadas, cualquiera que sea la causa de dicha incapacitación

7. Conceder toda clase de ayudas económicas y materiales a personas físicas. Así como colaborar por cualquier medio admitido en derecho con las personas físicas o jurídicas que realicen actividades comprendidas en los fines fundacionales".

En virtud del artículo 5 de los Estatutos, referente al ámbito de actuación, “La Fundación desarrollará sus actividades en todo el territorio de la Región de Murcia, sin perjuicio de desarrollar alguno de sus proyectos fuera de la misma, tanto en España como en el extranjero, siempre dentro de sus fines y para mejor cumplimiento de los mismos”

· Beneficiarios:

En 2015, fueron beneficiarios de Fundación FADE un total de 7.316 personas: 634 mujeres en riesgo de exclusión, sobre todo inmigrantes, 4.583 mayores y/o enfermos, 540 jóvenes, menores y sus familias y 1.559 personas de los proyectos de Cooperación al Desarrollo.

El fin social de la entidad está bien definido ya que identifica su ámbito de actuación (asistencia y promoción social, educativa, cultural, científica y deportiva, desarrollo comunitario, promoción del voluntariado, o protección social y laboral) así como el público objetivo al que se dirige (personas mayores y con discapacidad, inmigrantes, menores y juventud, enfermos crónicos, drogodependientes, reclusos, mujeres en situación de vulnerabilidad, refugiados, etc.). Además, los Estatutos de FADE en su artículo 7 especifican las acciones que la organización emprenderá para la consecución de su misión: promover y gestionar centros, organizar eventos formativos e informativos, fomentar el voluntariado, promover actividades artísticas y culturales, etc.

Las tareas que lleva a cabo la organización, se enmarcan dentro de las actividades catalogadas como de interés general en el artículo 3.1 de la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

B	Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

Todas las actividades que realiza FADE están encaminadas a la consecución de su fin social. Así, la Fundación realiza actividades encaminadas a la atención de mujeres en desventaja social y a su núcleo familiar, centrándose principalmente en menores en riesgo de exclusión. Principalmente se trata de mujeres y menores de procedencia extranjera (Programa Aporta). Cuenta también con un programa de voluntariado que atiende a personas mayores, dependientes o enfermas, así como a menores hospitalizados (Programa Secunda) y con un programa dedicado a la familia y la juventud (Programa Valora). Por último cuenta con un programa de cooperación al desarrollo mediante el cual contribuye a la reducción de las desigualdades sociales y a la creación de oportunidades.

C	El fin social de interés general será conocido por todos los miembros de la organización y será de fácil acceso para el público.

La misión es de fácil acceso al público ya que se encuentra disponible en la página web, memorias de actividades y material de comunicación, etc.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Sí

A	Existirá un plan estratégico o un plan anual que englobe toda la organización con objetivos cuantificables.

Fundación FADE cuenta con un Plan de Actuación 2016 que presentó al Protectorado. El documento cuenta con una descripción detallada de cada una de las actividades, una previsión de beneficiarios de la actividad y de recursos humanos a emplear, objetivos para ese ejercicio y sus correspondientes indicadores (cuantificados).

B	La planificación tendrá que estar aprobada por el órgano de gobierno.

El artículo 32 de los Estatutos de Fundación FADE estipula: “El Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación, en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevén desarrollar durante el ejercicio siguiente”. El Plan de Actuación 2016 fue aprobado por el Patronato de la Fundación en la reunión del 22 de diciembre de 2015.

C	Durante los últimos tres años, los programas habrán seguido una línea de trabajo específica.

Las memorias de actividades correspondientes al periodo de estudio (2013-2015) reflejan que la entidad ha seguido una misma línea de trabajo tanto en los proyectos de cooperación como en los programas de Acción social en España (Aporta, Secunda y Valora), apoyando a menores y familias en situación de vulnerabilidad, entre ellos mujeres y familias inmigrantes así como menores procedentes de otros países con dificultades de integración y a mayores y menores dependientes u hospitalizados.

En Camerún terminaron de ejecutarse dos proyectos en el año 2014 ("Actuación Integral en agua y salud en la comunidad rural de Mehandam" y "Potenciación del centro de capacitación de la mujer joven marginada como motor de desarrollo local en Rigel") y se comenzó a ejecutar uno en 2015 ("Agua potable para las poblaciones rurales de Mbloa y Ayene").

En Costa de Marfil en 2014 se terminó de ejecutar el proyecto "Programa de asistencia sanitaria a las poblaciones víctimas de guerra del barrio precario Danga Basfond"

En 2014 se finalizó el proyecto RJPD II, Impulso de la Red de Jóvenes pro Desarrollo financiado por la Unión Europea cuyo objetivo era conectar diez grupos de jóvenes de entidades sociales de América Latina y Europa de forma que participaran activamente en un debate intercontinental sobre la problemática del desarrollo económico y social de ambas regiones y el papel de los jóvenes como agentes de cambio de sus comunidades. El grupo de FADE elaboró un proyecto de turismo alternativo con Bolivia y Ecuador: "Más que viajeros, una nueva forma de ver el mundo" que incluyó una visita de estudio a Bolivia, para conocer in situ iniciativas de emprendimiento social gestionadas por entidades de la red en aquel país.

En 2015, dentro del marco del programa Secunda se puso en marcha el Proyecto Talante Solidario, con el objetivo de promover e impulsar la capacidad de emprendimiento y liderazgo social que se adquiere a través del voluntariado. Su principal finalidad es diseñar una metodología formativa que permita medir y verificar con datos objetivos el impacto social del voluntariado y certificar las competencias que adquieren los voluntarios a través de su vinculación con FADE. Por otro lado, dentro del mismo programa, se ha consolidado el servicio de acompañamiento a pacientes en hospitales de la Región. Concretamente, en el Hospital Universitario Santa Lucía de Cartagena, donde se ha implantado un carro de libros, en el Hospital Psiquiátrico Román Alberca, en el cual se ha incluido un taller de inglés y un club de senderismo. Igualmente, en el programa Secunda Junior, se han incorporado nuevas actividades relacionadas con la educación emocional y ambiental (para lo que se han editado 1.200 Guías Didácticas) así como actividades de juegaterapia (para lo que se adquirieron unas tablets para los niños).

En general, la Fundación incrementó el número de empleados contratados, pasando de 5 en 2013, a 9 en 2015, siendo 8 a fecha de elaboración de este informe.

D	Contarán con sistemas formalmente definidos de control y de seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios. Estos estarán aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento "Código de Buenas Prácticas", aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluyen los sistemas de seguimiento de los beneficiarios y de la actividad interna de la Fundación.

La Fundación establece las pautas que permiten un seguimiento de los beneficiarios de cada uno de sus programas y del cumplimiento de sus actividades a través de sistemas de evaluación continua diseñados para cada programa. En concreto:

a) Para los programas de Acción Social:

- El Director Gerente es responsable de la gestión del Plan Anual de actividades. Además cuenta con Responsables de programa, que tienen como competencias la ejecución de los proyectos, y la atención adecuada a los beneficiarios según el itinerario y protocolo diseñado ad hoc para cada programa.

- Semanalmente se realiza una reunión del Gerente con los Responsables de programa para realizar el seguimiento de la actividad y adelantarse a los problemas o circunstancias que puedan afectar al desarrollo de la actividad.

- Cada departamento cuenta con procesos de trabajo para la gestión de las competencias asignadas, que permiten además estandarizar el sistema de trabajo, así como la atención correcta de los grupos de interés de cada departamento (voluntarios, mujeres, menores, donantes, patronato, mayores, centros de actividad, medios de comunicación, etc.).

- Mensualmente, el Responsable de Programa facilita un informe de seguimiento al Equipo Directivo. Para la realización de este informe se sirve de los datos recogidos por los coordinadores de cada actividad en una

plantilla de recogida de datos, donde figura el nº de beneficiarios atendidos, el nº de voluntarios y las observaciones o incidencias que se vean oportunas hacer constar para la evaluación de la actividad y su seguimiento. Además, las sesiones de formación y las actividades que así lo permitan, son evaluadas por los beneficiarios a través de una encuesta de satisfacción.

El informe mensual incluye informes de seguimiento sobre la evolución de los aspectos técnicos a nivel cualitativo y cuantitativo (evolución de indicadores, desarrollo de las actividades, modificaciones, evolución de factores externos, etc); un informe financiero y unas propuestas de mejora.

b) Para los programas de Cooperación al Desarrollo:

La Fundación realiza un seguimiento mensual de los programas en marcha. Este seguimiento se realiza por mail y por skype, y si el presupuesto del proyecto lo permite, con visitas in situ que verifiquen el cumplimiento de la actividad a ejecutar. Con dichos datos, el equipo directivo prepara tres informes cuatrimestrales al Patronato de la Fundación, lo cuales permiten detectar posibles desviaciones presupuestarias, estudiar la evolución de la actividad, y replanificar, cursando a Gerencia las posibles directrices que se vean oportunas.

La Gerencia de la Fundación se responsabiliza además de la elaboración de la Memoria Anual de FADE, partiendo de dichos datos, evaluando su grado de cumplimiento, tanto a nivel cuantitativo como cualitativo, de cara a su aprobación definitiva por el órgano de Gobierno de FADE.

E	La organización elaborará informes de seguimiento y finales justificativos de los proyectos que estarán a disposición de los financiadores.

La Fundación elabora informes de seguimiento y finales justificativos que entrega a sus financiadores. Por cada proyecto, FADE cuenta con un cuadro Excel en el que se distribuye el presupuesto en partidas con una comparativa entre previsto y realizado con el objetivo de llevar el control y el seguimiento mensual del gasto. Finalmente, el departamento de Administración y Proyectos prepara el informe de justificación final que posteriormente es supervisado por la gerente.

F	La organización contará con criterios y procesos de selección de proyectos y contrapartes aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento “Código de Buenas Prácticas”, aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluyen los Criterios de Selección de Proyectos y Contrapartes de la Fundación.

· Criterios y procesos de selección de proyectos:

1º) Los proyectos a desarrollar deben ser un referente para la sociedad civil en la promoción de una ciudadanía activa y comprometida a favor de grupos y personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, especialmente a través del voluntariado.

2º) La Fundación debe cerciorarse de que, durante su ejecución, se respetarán los valores éticos que subyacen en la misión fundacional, y que comprometen a la Fundación a servir a la sociedad con su trabajo: compromiso con la justicia social, respeto incondicional a cada vida humana, visión trascendente de la persona, búsqueda continua de la calidad, creatividad, apertura, responsabilidad y seriedad, claridad y transparencia, etc. Además la colaboración de la Fundación FADE no se destinará nunca a fines bélicos, partidistas o que implican violencia o agresión al hombre o a la naturaleza.

3º) El proyecto debe adecuarse a las líneas estratégicas recogidas en el Plan de Actuación anual, tanto a nivel operativo como a nivel financiero.

4º) La estrategia de intervención de los proyectos de cooperación está encaminada a la reducción de las desigualdades sociales y a la creación de oportunidades, especialmente mediante el acceso a la educación, la formación profesional y la mejora de las condiciones de vida y salud, con preferentemente a las mujeres y a los menores.

5º) Debe ser un proyecto que persiga la creación de valor social, que cubra una necesidad no satisfecha, carencia en cuanto a cumplimiento de derechos o problema social que afecta al colectivo. Debe tener un impacto real en los beneficiarios y debe contar con la participación del propio grupo beneficiario.

6º) El proyecto ha de justificar su viabilidad técnica y financiera.

· Criterios y procesos de selección de contrapartes:

Criterios de selección: La selección de la contraparte viene marcada por los siguientes criterios:

a) Proyectos centrados en áreas sectoriales como la educación y la salud que promuevan una vida digna, especialmente para las mujeres y los menores y jóvenes, y aquellos proyectos que fomentan el protagonismo de la mujer como emprendedora social y agente de cambio.

b) Las contrapartes han de demostrar la configuración jurídica que les acredite como entidad sin ánimo de lucro.

c) Deben avalar su implantación social en el país, el adecuado conocimiento de la realidad donde quieren trabajar y tener experiencia demostrada en la gestión técnica de proyectos de cooperación.

d) Deben promover de forma transversal la defensa de los derechos universales del hombre, del medio ambiente, y promover activamente una cultura de paz.

e) En línea con la “Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el programa de acción de Accra” (OCDE 2005 y 2008), FADE selecciona a las contrapartes en base a su grado de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados, mutua responsabilidad. Se tienen en cuenta estos criterios tanto a nivel de sus planes estratégicos, como en su experiencia en proyectos anteriores y en las propuestas que nos presentan:

Las contrapartes han de tener un enfoque participativo: priorizar que la población beneficiaria sea la verdadera protagonista del proceso, que impulse las propuestas y sea la responsable o corresponsable (corresponsabilidad o mutua responsabilidad) de poner en marcha las actividades, ya que su implicación (su apropiación) es condición indispensable para el correcto desarrollo del proyecto (gestión por resultados) y la sostenibilidad futura de las iniciativas considerando la complementariedad con otras acciones y programas (armonización).

f) Valoración positiva de aquellas entidades que tengan relaciones con las administraciones gubernamentales y locales de su país, estén integradas en los planes de desarrollo local o por lo menos tengan una comprobada estrategia en línea con las prioridades marcadas por las autoridades públicas locales (alineación) o promuevan una reforma de las estrategias oficiales para su superación y mejora."

4.- PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN Sí

A	Las campañas de publicidad, captación de fondos e información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la organización y no inducirán a error.

El material de comunicación de Fundación FADE (memoria de actividades, documento de infografía, folletos etc.) refleja de manera fiel la realidad de la entidad, su contenido es acorde con los objetivos de la organización y no induce a error. Un ejemplo de los mensajes de su material de comunicación es: “Con muchos pocos hacemos cosas grandes”.

B	Al menos una vez al año se informará a los donantes y colaboradores sobre las actividades de la organización.

Fundación FADE informa a sus socios colaboradores a través del envío anual de un mail con enlace a la memoria de actividades así como una carta de agradecimiento en la que se incluye información sobre los principales logros y una memoria infográfica de actividades. Mensualmente se envía un mail con la newsletter de noticias de la Fundación y asiduamente se envían mails con invitaciones a los actos organizados para captar fondos.

FADE contaba en el año 2015 con 374 donantes colaboradores, siendo 391 a fecha de elaboración de este informe.

C	Son requisitos para llevar a cabo la comunicación de forma eficiente contar con correo electrónico institucional y página web propia en funcionamiento, con información de todas las actividades de la organización y actualizada al menos una vez al año.

Fundación FADE cuenta con una página web propia, actualizada, donde figuran los datos de contacto (teléfono y formulario de contacto) de la organización, así como la dirección tanto de la sede como de las 3 delegaciones territoriales. También en la web se puede acceder a la composición actualizada del Patronado y del equipo directivo, así como a todos los proyectos que lleva a cabo la Fundación, en el área de Inserción social,

cooperación, sensibilización, voluntariado y familia y juventud. En la sección “Actualidad” puede accederse a noticias sobre actividades y proyectos de la Fundación así como a las apariciones de la entidad en medios de comunicación.

Asimismo, dispone de un blog donde los voluntarios publican las actividades que llevan a cabo en Fundación FADE.

D	La organización pondrá a disposición de quien lo solicite la memoria anual de actividades y las cuentas anuales. La memoria anual de actividades y las cuentas anuales con su correspondiente informe de auditoría serán accesibles a través de la web.

En la página web de Fundación FADE se puede acceder tanto a las cuentas anuales 2015 con su respectivo informe de auditoría, como a la memoria de actividades de la Fundación.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN Sí

A	Las actividades de captación de fondos privados y públicos, su coste y su recaudación anual (donaciones, socios y otras colaboraciones) serán públicos.

En 2015 la Fundación llevó a cabo las siguientes actividades de captación de fondos:

- Tarjetas de Navidad, con un coste de 423€ y que consiguió recaudar 1.989€.

- Venta libro “Ingenios en Murcia: 365 entrevistas a gente con talento”. Editado en el año 2014 conjuntamente por Fundación FADE y Centro Unesco Murcia con el fin de recaudar fondos para iniciar un proyecto de mantenimiento del patrimonio lingüístico y cultural de Paraguay. Se obtuvieron 216€ de ventas, sin gasto asociado en 2015, puesto que los gastos (diseño, impresión etc.) se asumieron en el año 2014.

En total, los gastos de captación de fondos en 2015 ascendieron a 1.635€ 0,4% del total de gastos del ejercicio) que incluyen los costes de las campañas arriba mencionadas, así como los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

B	Serán públicos los fondos recaudados con detalle de los principales financiadores, tanto públicos como privados, y las cantidades aportadas por los mismos.

El siguiente es el detalle de los fondos captados por la organización en los tres años de estudio. Los fondos captados son los recursos financieros concedidos por terceros (en forma de convenios, subvenciones, donaciones, etc.) a la entidad para que ésta desarrolle sus actividades. Estos recursos pueden estar destinados a financiar proyectos de uno o de varios años a diferencia de los ingresos imputados, que se destinan a financiar las actividades de cada ejercicio. Los fondos captados se van imputando año tras año a Pérdidas y Ganancias como ingresos del ejercicio para cubrir los gastos anuales de los programas / proyectos a los que se destinan.

FONDOS PÚBLICOS CAPTADOS	**2.015**	**2.014**	**2.013**
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	0 €	0 €	98.500 €
· Administración Central	24.889 €	16.000 €	23.990 €
· Administraciones autonómicas y locales	71.497 €	14.112 €	40.705 €
TOTAL FONDOS PÚBLICOS	**96.386 €**	**30.112 €**	**163.195 €**
FONDOS PRIVADOS CAPTADOS	**2.015**	**2.014**	**2.013**
· Cuotas de socios	360.180 €	350.901 €	347.926 €
· Aportaciones de personas físicas	25.285 €	26.875 €	60.326 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	39.948 €	95.072 €	69.324 €
· Arrendamiento de local	36.000 €	36.000 €	36.000 €
TOTAL FONDOS PRIVADOS	**461.413 €**	**508.849 €**	**513.576 €**
TOTAL FONDOS CAPTADOS	**557.799 €**	**538.960 €**	**676.771 €**

- Unión Europea: en 2013 FADE recibió una subvención para el desarrollo del proyecto Red de Jóvenes Pro Desarrollo (98.500€), que va imputando a lo largo de 2013, 2014 y 2015.

- Administración Central: en el año 2014, FADE recibe la subvención de IRPF para los años 2014 y 2015 (16.000€) y los imputa en el año 2015. Por otro lado, en el año 2015, recibe la subvención de IRPF para los años 2015 y 2016 (24.889€) que a cierre del ejercicio se encontraban pendientes de imputar.

- Administraciones Autonómicas y locales: en el año 2015 se incrementan las cantidades procedentes de las administraciones autonómicas y locales, en parte por una subvención recibida por parte del Ayuntamiento de Valencia para el desarrollo de un proyecto en Bolivia por valor de 44.389€, que a cierre del ejercicio se encontraban pendientes de imputar.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2014 las cuantías procedentes de entidades jurídicas se incrementan, debido principalmente a una aportación de 40.000€ de Iberdrola destinada al proyecto “Sonrisas Verdes”, que se imputa en 2015, y a una aportación de La Caixa por valor de 48.000€ de los cuales imputan 7.036€ en 2014 y 40.964€ en 2015.

C	Será conocida la imputación de los fondos recaudados a la actividad de cada año, debidamente documentada.

INGRESOS PÚBLICOS	**2.015**	**2.014**	**2.013**
· Unión Europea y/o otros organismos internacionales	12.779 €	85.142 €	16.901 €
· Administración Central	16.000 €	13.412 €	10.578 €
· Administraciones autonómicas y locales	26.514 €	34.441 €	71.656 €
TOTAL INGRESOS PÚBLICOS	**55.293 €**	**132.995 €**	**99.135 €**

INGRESOS PRIVADOS	**2.015**	**2.014**	**2.013**
· Cuotas de socios	360.180 €	350.901 €	347.926 €
· Aportaciones de personas físicas	33.529 €	30.589 €	60.326 €
· Aportaciones de entidades jurídicas	129.894 €	35.119 €	94.197 €
· Arrendamiento de local	36.000 €	36.000 €	36.000 €
TOTAL INGRESOS PRIVADOS	**559.603 €**	**452.609 €**	**538.449 €**
TOTAL INGRESOS	**614.897 €**	**585.604 €**	**637.584 €**

- Unión Europea: en 2013 FADE recibió una subvención para el desarrollo del proyecto Red de Jóvenes Pro Desarrollo (98.500€), que imputa a lo largo de 2013, 2014 y 2015.

- Administración Central: en el año 2015 se imputa la subvención del IRPF recibida en el año 2014 (16.000€), mientras que en el año 2014 se imputa la subvención del IRPF recibida en el año 2013 (13.412€).

- Administraciones Autonómicas y locales: el incremento de ingresos del año 2013 se debe a que principalmente a la financiación procedente del Ayuntamiento de Valencia que aportó 41.912€ en el 2013 y nada en el 2014 y 2015 . Cada año se imputan 9.367€ en concepto de amortización por el inmueble que la fundación tiene en propiedad.

- Aportaciones de personas físicas: Esta partida contiene, además de las actividades de captación que lleva a cabo la organización, las cuotas de campamentos y donativos particulares. La diferencia entre los fondos captados e imputados se debe a que cada año se imputan 8.244€ por la amortización del inmueble que la fundación tiene en propiedad.

- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2015 se incrementan los ingresos procedentes de entidades jurídicas debido, principalmente a una aportación de Iberdrola por valor de 40.000€, destinada al proyecto “Secunda Junior: Sonrisas Verdes en el hospital” y a dos aportaciones de La Caixa por valor de 40.964€ y 33.060€.

- Arrendamiento de local: todos los años se imputa el importe procedente del alquiler anual que la Asociación Rodella para a la Fundación por la utilización de sus instalaciones.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS

La organización cuenta con un procedimiento para el tratamiento de las donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas.

D	En caso de solicitar datos personales, la organización incluirá en sus soportes de recogida de datos la información pertinente según la legislación vigente en materia de datos personales. La organización

	tendrá registrados sus archivos de socios y donantes particulares en la Agencia de Protección de Datos.

Todo el material de captación de fondos en el cual la Fundación solicita datos personales a través de formularios, contiene la cláusula relativa a la confidencialidad, acceso, rectificación y cancelación de los dichos datos facilitados a la Fundación, tal y como estipula en su artículo 5 la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter personal. En la página web, la organización cuenta con la sección: “Política de Privacidad”, donde se especifican también los derechos sobre la gestión de los datos facilitados a través de dicha web.

La organización tiene inscrito en la Agencia Española de Protección de Datos el fichero “Donantes” en el que se registran los datos personales de los colaboradores de la Fundación.

E	Existirán criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras aprobados por el órgano de gobierno.

La organización cuenta con el documento “Código de Buenas Prácticas”, aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluye la Política de selección de empresas colaboradoras de la Fundación.

· Criterios de selección de empresas y entidades colaboradoras:

“1º Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo y el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.

2º Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.

3º No se realizarán colaboraciones con empresas incursas en procedimientos penales, que fabriquen, promuevan y/o potencien productos armamentísticos.

4º Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.

5º Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma. Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial. Todos los acuerdos de colaboración con empresas para proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno”.

F	Los acuerdos de cesión del logotipo de la entidad a empresas e instituciones deberán estar formalizados por escrito. Las cláusulas de cesión del logotipo no serán confidenciales.

La entidad firmó en octubre de 2015 un convenio que incluía una cláusula de cesión de logotipo con La Asociación de Directivos de la Región de Murcia (ADIMUR) denominado “Talante Solidario” y con el objetivo de crear una red de apoyo a personas en situación de vulnerabilidad a través del voluntariado. La cláusula séptima de dicho convenio determinaba que “Ambas partes podrán utilizar y difundir el Convenio en la medida que considere más adecuada a la promoción de su propia imagen, utilizando para ello los medios de comunicación e insertando el logotipo de las entidades que suscriben en la difusión de sus actividades propias”

6.- PRINCIPIO DE PLURALIDAD EN LA FINANCIACIÓN	Sí

A	La organización deberá diversificar su financiación con fondos públicos y privados. En ningún caso los ingresos privados serán inferiores al 10% de los ingresos totales.

En el año 2015 los ingresos privados representaron un 91% de los ingresos totales, frente a un 77,3% en 2014 y a un 84,5% en 2013.

B	La organización contará con una variedad de financiadores externos que favorezca la continuidad de su actividad. Ninguno de ellos aportará más del 50% de los ingresos totales de la organización de forma continuada durante los dos últimos años.

No existe ningún financiador que aporte más del 50% de los ingresos de los dos últimos ejercicios. En 2015, La Caixa fue el máximo financiador aportando el 12% del total de ingresos de dicho ejercicio. En 2014 la Unión Europea fue quien más fondos aportó a Fundación FADE (un 22,7% del total) y en 2013 fue La Caixa, que aportó el 7,4% del total de ingresos de dicho ejercicio.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS

· Ratio Ingresos Privados / Ingresos Totales	91,0 %
· Ratio Ingresos Públicos / Ingresos Totales	9,0 %

7.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE FONDOS — Sí

A	Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Captación de Fondos, Programas-Actividad, Gestión-Administración y Actividad Mercantil, si la hubiese. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la organización.

· RATIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS GASTOS

· Gastos Captación de Fondos / Gastos Totales	0,4 %
· Gastos Misión / Gastos Totales	81,9 %
· Gastos Administración / Gastos Totales	17,7 %

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de FADE es:

- Programa Secunda- Voluntariado: 43,2% del gasto total.
- Programa Aporta- Mujeres y menores: 18,1% del gasto total.
- Programa Valora- Familia y juventud: 11,4% del gasto total.
- Programa de cooperación al desarrollo: 9,2% del gasto total.

B	Existirá un detalle de los principales proveedores y co-organizadores de la actividad. La organización contará con una Política de Aprobación de Gastos, así como criterios de selección de proveedores aprobados por el órgano de gobierno.

Los tres principales proveedores de FADE en 2015 fueron los siguientes:

- Iberdrola (17.138€) por el suministro eléctrico.

- Comercial Digital (7.592€) por la compra de ordenadores para la oficina y tablets para la realización de actividades del proyecto "Secunda Junior: Sonrisas Verdes en el hospital"

- Impresos Conarte (7.448€) por la realización de trabajos de impresión de folletos y publicidad de los diferentes programas de FADE.

El “Código de Buenas Prácticas”, aprobado por el Patronato en su reunión del 27 de diciembre de 2012, donde se incluye la Política de selección de proveedores y aprobación del gasto de la Fundación.

· Política de aprobación de gastos:

a) De 150 a 600 euros: el coordinador de cada área tiene autonomía para realizarlo, con el conocimiento del Departamento de Administración. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.

b) De 600 euros a 3.000 euros: el coordinador de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.

c) De 3.000 a 30.000 euros: el coordinador de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del Departamento de Administración y la Dirección.

d) A partir de 30.000 euros: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Dirección o el Órgano de Gobierno lo estime oportuno.

En cualquiera de los casos el Director podrá consultar al Patronato la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

· Criterios de selección de proveedores:

Para seleccionar al proveedor, se tienen en cuenta las siguientes variables: Precio del producto o servicio, relación calidad/precio, descuentos capacidad de distribución en nuestra demarcación territorial, servicio personalizado y nivel de formalización legal de sus actividades.

C	La organización deberá preparar un presupuesto anual para el año siguiente con la correspondiente memoria explicativa y practicar la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior. El presupuesto y la liquidación estarán aprobados por el órgano de gobierno y serán públicos.

El artículo 21 de los Estatutos de Fundación FADE estipula que una de las facultades del Patronato es la aprobación del presupuesto de cada ejercicio. El presupuesto 2016 fue aprobado por el Patronato en la reunión del 22 de diciembre de 2015.

La liquidación presupuestaria del ejercicio 2015 fue aprobada por el Patronato de la Fundación en la reunión del 17 de febrero de 2016.

· LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

· Ingresos Totales Reales	614.897 €
· Ingresos Totales Presupuestados	589.100 €
· Desviación de Ingresos	25.797 €
· Gastos Totales Reales	437.429 €
· Gastos Totales Presupuestados	429.100 €
· Desviación de Gastos	8.329 €

D	La organización no contará con recursos disponibles excesivos en los dos últimos años.

A 31 de diciembre de 2015, el disponible (174.962€) representaba un 30,5% del presupuesto de gastos para 2016 (573.100€), cifra muy inferior al 150% que establece como límite este subprincipio.

E	La organización no presentará una estructura financiera desequilibrada.

La situación financiera de la entidad en el periodo de estudio era la siguiente:

ENDEUDAMIENTO

A 31 de diciembre de 2015 el ratio de deuda total (1.364.103€) entre fondos propios (615.668€) de la organización era de 221,6% y de un 50,5% sobre el activo total, lo que indicaba que la organización tenía un alto endeudamiento. Respecto a su composición:

- El 81,1% (1.105.806€) era deuda a largo plazo, compuesta por un préstamo hipotecario para la compra de la

sede (Centro Rondella) de 910.806€ y tres préstamos con acreedores privados (195.000€).

- El 18,9% (258.297€) era deuda a corto plazo y estaba compuesta por 162.000€ de la parte a corto plazo del préstamo hipotecario, 10.819€ de deudas con Administraciones públicas y 85.478€ de deuda transformable en subvenciones por proyectos pendientes de ejecutar a cierre de 2015.

Si descontamos la deuda transformable en subvenciones, la deuda resultante (1.278.624€) representaba un 207,7% de los fondos propios, lo que continuaba implicando un alto endeudamiento de Fundación FADE al cierre de 2015.

LIQUIDEZ

Al finalizar 2015 la organización tenía un disponible de 174.962€ compuesto íntegramente por tesorería que representaba 0,7 veces la deuda a corto plazo (258.297€). Si al disponible le sumamos el realizable, que a 31/12/2015 ascendía a 19.630€ y estaba formado por usuarios de la actividad propia (16.000€) y otros deudores (3.630€), el ratio resultante es de 0,8 veces la deuda a corto plazo, lo que suponía que la organización al cierre de 2015 tenía una situación de estrecha liquidez.

Además la Fundación tenía registrados en el pasivo del balance 723.661€ de subvenciones y donaciones de capital que se imputan a ingresos en función de la amortización de los bienes afectos a dichas subvenciones y donaciones, por lo que no afectan al ratio de liquidez.

EXCEDENTE

Los ratios de excedente de los años de estudio ascendían a 28,9% en 2015, 14,6% en 2014 y 24,3% en 2013.

El superávit de los años 2013 a 2015 se debe al aumento de los ingresos procedentes de donaciones, la organización ha podido financiar los proyectos y actividades que tenía en marcha, y obtener un superávit de libre disposición con el que hacer frente al pago del préstamo hipotecario que tiene concedido.

F	Las inversiones financieras y las relaciones con entidades vinculadas deberán cumplir unos requisitos de prudencia razonable.

Fundación FADE contaba a 31 de diciembre de 2015 con 900€ de inversiones financieras a largo plazo correspondientes a la fianza por el alquiler de una oficina, lo que suponía un 0,03% sobre el activo total.

G	En el caso de contar con inversiones financieras, la organización contará con unas normas de inversión aprobadas por el órgano de gobierno.

La Fundación solo cuenta con inversiones relativas a la fianza por el alquiler de un local por lo que este subprincipio no aplica.

H	Las inversiones en sociedades no cotizadas y las relaciones con entidades vinculadas estarán alineadas y ayudarán directamente a la consecución del fin social de interés general.

A 31 de diciembre de 2015 Fundación FADE no contaba con inversiones en sociedades no cotizadas por lo que este subprincipio no aplica.

I	La organización respetará la voluntad de los donantes y se establecerán sistemas de seguimiento de fondos dirigidos. Los fondos procedentes de apadrinamiento se considerarán fondos dirigidos.

Fundación FADE recibe fondos dirigidos de entidades públicas y privadas para desarrollar proyectos concretos. Para ello, se cumplimentan formularios de seguimiento al financiador, que incluyen un informe justificativo que contiene la memoria técnica y financiera, con la oportuna acreditación documental de la aplicación de los fondos. A nivel interno, la organización lleva a cabo el seguimiento a través de la contabilidad analítica: asignando un código a cada actividad/proyecto y creando cuentas específicas para cada proyecto con esa codificación, de forma que asegura la imputación de ingresos a los proyectos a los que el financiador haya elegido dirigir su ayuda.

BALANCE DE SITUACIÓN

ACTIVO	PASIVO

A. ACTIVO NO CORRIENTE	2.508.838 €	**A. PATRIMONIO NETO**	1.339.329 €
Inmovilizado Intangible	1.052 €	Fondos Propios	615.668 €
Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	Ajustes por cambios de valor	0 €
Inmovilizado material	2.506.886 €	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	723.661 €
Inversiones inmobiliarias, financieras y entidades del grupo a L/P	900 €		
B. ACTIVO CORRIENTE	194.593 €	**B. PASIVO NO CORRIENTE**	1.105.806 €
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	Provisiones a largo plazo	0 €
Existencias	0 €	Deudas L/P con entidades de crédito y entidades del grupo	910.806 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	16.000 €	Otros pasivos no corrientes	195.000 €
Deudores Comerciales	3.630 €	**C. PASIVO CORRIENTE**	258.297 €
Inversiones financieras y entidades del grupo a C/P	0 €	Provisiones a corto plazo	0 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	174.962 €	Deudas C/P con entidades de crédito y entidades del grupo	162.000 €
		Beneficiarios acreedores	0 €
		Acreedores comerciales	10.819 €
		Otros pasivos corrientes	85.478 €
		Periodificaciones a corto plazo	0 €
TOTAL ACTIVO	**2.703.431 €**	**TOTAL PASIVO**	**2.703.431 €**

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ingresos de la entidad por actividad propia	522.130 €
Ayudas monetarias y otros	-29.742 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	36.000 €
Aprovisionamientos	-31.482 €
Otros ingresos explotación	39.155 €
Gastos de personal	-163.011 €
Otros gastos de explotación	-105.946 €
Amortización del inmovilizado	-69.520 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	17.612 €
Otros ingresos/(gastos)	0 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	215.195 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-37.727 €
VARIACION DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	177.468 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN P.NETO	-17.612 €
VARIACION P. NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	0 €
VARIACION P. NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL P. NETO	-17.612 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	159.857 €

· PRINCIPALES RATIOS

· FONDOS PROPIOS

· Ratio Fondos Propios / Activo Total	22,8 %
· Ratio Patrimonio Neto / Activo Total	49,5 %

· RATIOS ENDEUDAMIENTO

· Ratio Deuda Total / Fondos Propios	221,6 %
· Ratio Deuda Total / Activo Total	50,5 %
· Ratio Deuda Total SB (*) / Fondos Propios	221,6 %

(*) La Deuda total de este ratio no incluye las deudas con los beneficiarios (contrapartes y poblaciones desfavorecidas), por eso sólo se considera la Deuda Total sin Beneficiarios (Deuda Total SB).

· RATIO DE CALIDAD DE LA DEUDA

· Ratio Deuda CP / Deuda Total	18,9 %

· RATIOS DE LIQUIDEZ

· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda CP	0,8
· Ratio (Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	1,2
· Ratio Disponible / Activo Total	0,1
· Ratio (Disponible + Realizable) / Activo Total	0,1
· Ratio Disponible / Deuda CP	0,7
· Ratio Disponible / Deuda Bancaria CP	1,1

· RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

· Ratio Inversiones Financieras a corto plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Inversiones Financieras e Inmobiliarias a largo plazo / Activo Total	0,0 %
· Ratio Total Inversiones Financieras e Inmobiliarias / Activo Total	0,0 %

· OTROS RATIOS

· Ratio Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	28,9 %
· Ratio Resultado Financiero / Ingresos Totales	-6,1 %
· Ratio Disponible / Presupuesto Año Siguiente	30,5 %

8.- PRINCIPIO DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES	Sí

A	La organización acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales ante la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La entidad cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia Tributaria de estar al corriente de pago a fecha 20 de enero de 2016, con una validez de 12 meses.

- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tiene deudas pendientes con la misma con fecha 20 de enero de 2016.

- Certificado de depósito de las cuentas de 2014 en el Registro de Fundaciones de la Región de Murcia con fecha 19 de mayo de 2015, y la instancia de presentación ante la Consejería de Sanidad y Política Social de la Región de Murcia de las cuentas anuales del año 2015, con fecha 22 de febrero de 2016.

B	La organización elaborará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos que serán sometidas a auditoría externa y aprobadas por la Asamblea General o el Patronato.

La organización elabora sus cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad para Entidades sin Fines Lucrativos, las cuales se someten a auditoria externa. Los informes correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015 no presentan salvedades.

Según se estipula en el artículo 32 de los Estatutos de Fundación FADE “el Presidente formulará las cuentas anuales que deberán ser aprobadas en el plazo máximo de 6 meses desde el cierre del ejercicio por el Patronato de la Fundación”.

Las cuentas anuales de 2014 y 2015, con su correspondiente informe de auditoría fueron aprobadas en las reuniones del Patronato de fechas 25 de marzo de 2015 y 17 de febrero de 2016 respectivamente.

· **Empresa Auditora:**	Julián Peñaranda Gómez (2013 y 2014), One Firm Auditores, S.L.P (2015)
· **Salvedades en la auditoría:**	NO

9.- PRINCIPIO DE PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO — Sí

A	La organización promoverá la participación de voluntarios en sus actividades.

Para Fundación FADE la participación activa de voluntarios es clave para el funcionamiento de la organización, figurando la promoción de actividades de voluntariado entre sus fines estatutarios.

Al finalizar 2015 la Fundación contaba con 459 voluntarios y son 374 a fecha de elaboración de este informe. No hay un perfil definido de los voluntarios de FADE, sino que se trata de un grupo intercultural e intergeneracional, con edades comprendidas entre los 16 y los 76 años. Un 60% está cursando estudios universitarios.

B	Estarán definidas aquellas actividades que están abiertas a ser desarrolladas por voluntarios. El documento en el que se recojan dichas actividades será público.

Los voluntarios del FADE realizan, principalmente, las siguientes actividades:

1. Voluntariado sociosanitario con mayores (Programa Secunda) y menores (Programa Secunda Junior). Los voluntarios de FADE ofrecen tiempo que alivie la soledad de personas que por enfermedad, edad, dependencia o falta de autonomía tienen limitaciones vitales. Asimismo, se llevó a cabo el proyecto “Secunda junior: sonrisas verdes en el hospital” con el fin de aminorar las consecuencias negativas del proceso de hospitalización de los menores y sus familias. Durante el año 2015 un total de 313 personas voluntarias participaron en estos programas.

2. Voluntarios del programa de inserción social con Menores: Mundos Jóvenes Más Jóvenes. En 2015 un total de 137 voluntarios participaron en actividades de refuerzo escolar, educación en valores y fomento de ocio educativo.

3. Voluntarios del programa Valora relacionado con familia y juventud. Durante el año 2015 no hubo personas

voluntarias que colaboraran en este ámbito.

4. Voluntarios del programa Aporta. Durante 2015, nueve personas voluntarias atendieron a las usuarias que se inscriben en la bolsa de trabajo, impartieron talleres de formación y colaboraron con el seguimiento del itinerario que la Fundación ofrece a el colectivo atendido.

5. Voluntarios administrativos. 2 personas colaboraron durante 2015 en las tareas administrativas de la Fundación.

C	Se contará con un plan de formación acorde con las actividades designadas, a disposición de los voluntarios.

La Fundación FADE organiza por un lado, sesiones informativas de sensibilización y de formación inicial al voluntariado y por otro, sesiones específicas de formación.

- Sesiones informativas, que bajo el título de "¿Qué es ser voluntario? Derechos y Deberes" se dirige a los nuevos voluntarios de la Fundación, así como a cualquier persona interesada en conocer las características de la acción voluntaria. Durante el año 2015 se realizaron 39 sesiones en las que participaron 476 personas.

- Sesiones de formación específica, que se adaptan al programa escogido por cada voluntario. Durante el año 2015 se realizaron un total de 20 sesiones, en Murcia y en Cartagena, en las que participaron 667 personas. A modo de ejemplo, se realizaron las siguientes sesiones: "Voluntariado en el ámbito de los cuidados paliativos", "La risoterapia como herramienta para el voluntariado", "Aprender a escuchar", "Ocio personalizado y voluntariado"…

D	Los voluntarios estarán asegurados de acuerdo al riesgo de la actividad que desarrollan.

Fundación FADE cuenta con una póliza de seguros que cubre a sus voluntarios de accidentes y responsabilidad civil.

· **Número de voluntarios:** 374